

OTRO SI EN TIEMPO NRO 1 CONTRATO DE OBRA MODALIDAD CONTRACTUAL SOLICITUD PRIVADA DE LA OFERTA No CO-027-SPO-005-2025	
CONTRATANTE :	EICE EDURHA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT DEL MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)
NIT	NIT. 901.819.942-8
CONTRATISTA:	FUTURO VERDE ENERGÍA RENOVABLE S.A.S
NIT	901.028.403-5
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS RURALES Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.
PLAZO:	TRES (3) MESES
PRORROGA 1:	UN (01) MES Y DIECISÉIS (16) DÍAS
VALOR:	OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$814.425.290,34)

Que, entre los suscritos a saber **IVAN ANDRES RIVERA DIAZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.070.925.405 de COTA, CUNDINAMARCA, en calidad de gerente nombrado mediante Decreto 034 del 8 de abril del 2025 y posesionado a partir del 9 de abril de 2025 de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HABITAT – EDURHA- CAREPA**, con número de identificación tributaria **NIT 901.819.942-8** debidamente autorizado para contratar según Acuerdo No. 004 de 2024 del 03 de marzo de 2024, quien se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y, por la otra **ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No 1.040.369.752** de Carepa Ant, en calidad de representante legal de la empresa **FUTURO VERDE ENERGÍA RENOVABLE S.A.S** identificada con **NIT No 901.028.403-5**, denominado **EL CONTRATISTA**.

ANTECEDENTES

1. Que, el día 27 de septiembre del año 2025, se celebró **CONTRATO DE OBRA CO-027-SPO-005-2025** cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS RURALES Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.**
2. Que, en la misma se suscribió acta de inicio de fecha 02 de octubre del 2025.
3. Que mediante Acta de Suspensión suscrita el 24 de diciembre de 2025, se suspendió la ejecución del contrato desde el 24 de diciembre de 2025 hasta el 12 de enero de 2026, inclusive, por condiciones climáticas adversas.

5. Que, el día 13 de enero del año 2026, el contratante mediante acta unilateral reinicia el contrato **CONTRATO DE OBRA CO-027-SPO-005-2025**, teniendo como nueva fecha de finalización del contrato el día 22 de enero del año 2026.

6. Que, el contratista, solicita a la EICE EDURHA, prorroga en el tiempo de ejecución por el término de UN (01) MES Y DIECISÉIS 16 DÍAS bajo el argumento *“Debido al mal estado de las vías que conduce a la vereda el encanto, hemos tenido inconvenientes para transportar los equipos necesarios y culminar los trabajos en la vereda. Así mismo, por motivo de las festividades, el rendimiento laboral ha disminuido, ya que los obreros participan de manera frecuente en celebraciones”*

7. Que, una vez analizada la solicitud de prórroga del plazo contractual, así como los antecedentes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, se verifica que la ampliación del plazo resulta necesaria y razonable con el fin de garantizar la adecuada culminación del objeto contractual y asegurar la coherencia temporal con el contrato interadministrativo suscrito entre el Municipio de Carepa y la EICE EDURHA, el cual fue prorrogado. En consecuencia, se concluye que la prórroga solicitada se ajusta a la normativa vigente que regula la contratación estatal y a los principios de planeación, economía, responsabilidad y continuidad del servicio público.

Por lo anteriormente expuesto se suscribe el presente OTROSI que se registrá por las siguientes cláusulas.

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA EN TIEMPO:

Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA CO-027-SPO-005-2025** en UN (1) MES Y DIECISÉIS (16) DÍAS, como consecuencia directa de las suspensiones debidamente autorizadas y de la prórroga del contrato interadministrativo suscrito entre el Municipio de Carepa y la EICE EDURHA.

En consecuencia, el plazo total del contrato será de CUATRO (04) MESES Y DIECISÉIS (16) DIAS, con fecha de terminación el ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA – GARANTÍAS:

El CONTRATISTA deberá actualizar y ampliar las garantías contractuales conforme a la presente prórroga, dentro del término legal, so pena de las sanciones a que haya lugar.

CLÁUSULAS TERCERO: VIGENCIA DE ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato principal que no han sido modificadas por el presente OTROSÍ continúan vigentes y producen plenos efectos jurídicos

Para constancia se firma en Carepa - Antioquia, a los VEINTIDOS (22) días del mes de ENERO de veinte veintiséis (2026)

Por la Entidad,

Por parte del contratista

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

IVAN ANDRES RIVERA DIAZ
GERENTE
EICE EDURHA CAREPA

ALEJANDRA HERNANDEZ
LOPEZ, CC No 1.040.369.752
R/P FUTURO VERDE ENERGÍA
RENOVABLE S.A.S NIT No
901.028.403-5

Proyectó: Rodolfo Vergara García.
Apoyo Jurídico.



CARLOS MARIO GONZALEZ AGAMEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
MP 05202-385366 ANT

Apartado, 12 de enero de 2026

Señores

IVAN ANDRES RIVERA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
EDURHA CAREPA

Referencia: contrato CIN°018-2025 "CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS RURALES Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA."

Asunto: Solicitud de Prorroga del contrato CIN°018-2025

Teniendo presente la comunicación radicada mediante el oficio del 12 de enero de 2026, en la que el contratista expone, la necesidad de prorrogar por un período de un (01) mes y dieciséis (16) días, el contrato de obra pública N° CO-027-SPO-005-2025; las motivaciones validadas por la interventoría fueron:

"...Esta solicitud obedece a que, Debido al mal estado de las vías que conduce a la vereda el encanto, hemos tenido inconvenientes para transportar los equipos necesarios y culminar los trabajos en la vereda. Así mismo, por motivo de las festividades, el rendimiento laboral ha disminuido, ya que los obreros participan de manera frecuente en celebraciones.

Por lo tanto, se solicita la ampliación del plazo contractual, en los términos que se definan técnicamente, con el fin de asegurar la correcta ejecución del convenio, la calidad de la obra y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la evaluación y aprobación de la presente solicitud. Teniendo en cuenta lo anterior, y en aras de garantizar la legalidad, transparencia y correcta ejecución del convenio, solicitamos se conceda



CARLOS MARIO GONZALEZ AGAMEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
MP 05202-385366 ANT

una prórroga de un (01) mes y dieciséis (16) días, permitiendo así contar con el tiempo necesario para culminar satisfactoriamente las obras previstas, en articulación con los actores intervinientes y con el respaldo de la comunidad beneficiada...”

De acuerdo a lo anterior expuesto, la interventoría, solicita muy respetuosamente, La prórroga del contrato de interventoría por un término de un (01) mes y dieciséis (16) días. La presente solicitud de prórroga del contrato de interventoría, no genera incremento alguno en el valor inicialmente pactado, manteniéndose vigente el mismo valor contractual aprobado.

Agradecemos mantenernos informados sobre la determinación que se adopta al respecto.

CARLOS MARIO GONZALEZ
INTERVENTOR
CC 98653026



12 de enero 2026

Señor
CARLOS MARIO GONZALEZ
Representante legal interventoría

ASUNTO: Solicitud de prórroga del contrato de obra CO-027-SPO-005-2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar formalmente la prórroga n.º 1 del plazo de ejecución del convenio referido, con el fin de garantizar el cumplimiento cabal de sus objetivos, metas y compromisos institucionales.

Esta solicitud obedece a que, Debido al mal estado de las vías que conduce a la vereda el encanto, hemos tenido inconvenientes para transportar los equipos necesarios y culminar los trabajos en la vereda. Así mismo, por motivo de las festividades, el rendimiento laboral ha disminuido, ya que los obreros participan de manera frecuente en celebraciones.

Por lo tanto, se solicita la ampliación del plazo contractual, en los términos que se definan técnicamente, con el fin de asegurar la correcta ejecución del convenio, la calidad de la obra y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la evaluación y aprobación de la presente solicitud. Teniendo en cuenta lo anterior, y en aras de garantizar la legalidad, transparencia y correcta ejecución del convenio, solicitamos se conceda una prórroga de un (01) mes y dieciséis (16) días, permitiendo así contar con el tiempo necesario para culminar satisfactoriamente las obras previstas, en articulación con los actores intervinientes y con el respaldo de la comunidad beneficiada.


MAIRA ALEJANDRA HERNANDEZ LOPEZ
Representante legal
Futuro verde energía renovable s.a.s.
C.C. 1.0.40.369.752



CARLOS MARIO GONZALEZ AGAMEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
MP 05202-385366 ANT

Apartado, 12 de enero de 2026

Señores
IVAN ANDRES RIVERA DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
EDURHA CAREPA

Referencia: contrato CO-027-SPO-005-2025 "CONTRATO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RURALES Y SISTEMAS DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA AN."

Asunto: Aval de Prórroga del Contrato de Obra Pública CO-027-SPO-005-2025

En a su atención comunicación radicada mediante el oficio del 12 de enero de 2026, en la que se exponen la necesidad de prorrogar por un período de un (01) mes y dieciséis (16) días al contrato de obra pública CO-027-SPO-005-2025, hemos realizado la validación de las circunstancias presentadas y nos permitimos exponer las siguientes consideraciones:

"...Esta solicitud obedece a que, Debido al mal estado de las vías que conduce a la vereda el encanto, hemos tenido inconvenientes para transportar los equipos necesarios y culminar los trabajos en la vereda. Así mismo, por motivo de las festividades, el rendimiento laboral ha disminuido, ya que los obreros participan de manera frecuente en celebraciones.

Por lo tanto, se solicita la ampliación del plazo contractual, en los términos que se definan técnicamente, con el fin de asegurar la correcta ejecución del convenio, la calidad de la obra y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la evaluación y aprobación de la presente solicitud. Teniendo en cuenta lo anterior, y en aras de garantizar la legalidad, transparencia y correcta ejecución del convenio, solicitamos se conceda



CARLOS MARIO GONZALEZ AGAMEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
MP 05202-385366 ANT

una prórroga de un (01) mes y dieciséis(16) días, permitiendo así contar con el tiempo necesario para culminar satisfactoriamente las obras previstas, en articulación con los actores intervinientes y con el respaldo de la comunidad beneficiada...”

Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría valida que las condiciones expuestas afectan la ejecución del contrato en los términos establecidos y, en consecuencia, procederá a comunicar el aval a la prórroga del contrato de obra a la entidad contratante para su análisis y decisión.

Agradecemos mantenernos informados sobre la determinación que se adopta al respecto.

CARLOS MARIO GONZALEZ
INTERVENTOR
CC 98653026